



El 'secuestro' de hijos por uno de los progenitores crece y supera los 400 cada año

Interior publica los datos después de que Igualdad los haya intentado ocultar toda la legislatura. El 91% de las denuncias son de padres, según la asociación Nisde

SOCIEDAD Pág. 34



Más de 400 niños fueron 'secuestrados' por uno de sus progenitores el año pasado

► En 2021 y 2022 creció el delito de sustracción parental. Igualdad ha querido tapar los datos parte de la legislatura e Interior los publica ahora

ÉRIKA MONTAÑÉS

En los dos últimos años, la opinión pública reclamó con insistencia las cifras de los menores que habían sido sustraídos por sus progenitores. La respuesta del Gobierno fue dar largas. Además, se insinuó que no estaba prevista su comunicación hasta el año 2025. ¿Por qué esa distancia en el tiempo? La argumentación oficial fue que se ultimaban nuevas herramientas de medición. El año anterior, 2020, se habían comunicado apenas 35 sustracciones parentales y el razonamiento fue el encierro de la pandemia. Y no solo los informadores pedían la cifra. La Asociación de Niños Sin Derechos (Nisde) seguía insistiendo con el Centro Nacional de Desaparecidos (Cndes) del Ministerio del Interior para que, «por favor, no multiplicasen la oscuridad» en este asunto, vital para resolver futuras sustracciones, dice a ABC Javier Somoza, presidente de la entidad.

El pasado mes de febrero se produjo la penúltima reunión bilateral entre Nisde y responsables del Cndes, con un nuevo emplazamiento. Así se ha continuado hasta finales del pasado junio, cuando... «¡oh, sorpresa, lo han publicado!».

Evolución de la sustracción parental de menores

Totales anuales (menores sustraídos desaparecidos)



Diligencias abiertas por denuncias por sustracción de menores

Totales anuales (menores sustraídos desaparecidos y no desaparecidos)



(*): dos casos de los Órganos Centrales

Fuente: Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) del Ministerio del Interior y Consejo General del Poder Judicial

Y agradecemos mucho este cambio de postura en la Secretaría de Estado de Seguridad», exclama eufórico Somoza. Al informe que publica el Cndes se le añaden los datos que se dejaron en blanco desde 2019. Las cifras de 2020 se actualizan y no son 35 sino 294 sustracciones parentales con el niño en paradero desconocido (un dato más bajo por la pandemia, se afirma); 434 menores fueron sustraídos en 2021 y 428 en 2022. El de 2021 es el dato más alto de toda la serie histórica desde que comenzase en 2010. En los últimos dos años se dispara el problema, no solo en los casos no resueltos –que publica el Cndes–, sino también en las estadísticas del Poder Judicial, donde este delito crece más de un 20% anual.

La clave política de la publicación en estos momentos de estos datos hasta ahora desconocidos es clara; Interior publica en el esprint final de la legislatura, casi podría decirse que en la 'foto finish', unos datos que llevan tres años escondidos y que demuestran que, bajo el actual mandato de la ministra de Igualdad, el incremento de las sustracciones parentales de menores ha sido notable. «En los últimos años se ha convertido en una comunicación imprescindible», dice Somoza. Al contrario que otras fuentes –que hablan de que Igualdad habría querido tapar lo mal que iba el problema con la mujer como principal actor–, el presidente de Nisde no cree que el ejercicio de transparencia se deba ni a la convocatoria de elecciones generales ni al veto en Sumar a Irene Montero. Lo cierto es que el departamento de Fernando Grande-Marlaska no ha querido preservarlos por más tiempo.

Llegan los indultos

El marco de estos datos lo pone también la propia ministra de Igualdad y su defensa parcial de las mujeres que cometen este delito en contra de la voluntad de los padres de las criaturas. En 2021 el Gobierno indulta, merced a la petición de Montero, a Juana Rivas, una madre granadina sobre la que pesan once sentencias en contra de jueces españoles e italianos. Su ex, Francesco Ar-

ABC



Protesta en Madrid, el 4 de junio de 2022, contra el indulto concedido por el Gobierno a María Sevilla // ISABEL PERMUJ

curi, no pierde la custodia de los dos hijos en común, pero cala la idea de que Rivas es menos culpable de lo que dicen esos once autos judiciales.

Al año siguiente, cuando se seguía reclamando a Igualdad y a Interior las cifras de sustracciones parentales en España y su diferenciación entre padres y madres, María Sevilla, ex presidenta de Infancia Libre, es indultada por el Ejecutivo de Pedro Sánchez. Era mayo de 2022. Entonces aparece la ministra Montero –en una de sus intervenciones feministas más polémicas– y lapida a más de uno con aquella frase sobre las «madres protectoras» por la que finalmente ha sido condenada por el Tribunal Supremo a pagar 18.000 euros al ex de María Sevilla, Rafael Marcos. El Gobierno había aplicado poco antes la medida de gracia a la mujer y la protegió en el imaginario popular tras haber sido condenada por «enjaular» a su hijo sin apenas ver la luz del sol en un pequeño municipio de Cuen-

Según la asociación Nisde, el 91% de las personas que denuncian una sustracción en España son los padres

Entre los países firmantes del Convenio de La Haya, hay un 73,8% de madres sustractoras

ca. Las siete denuncias interpuestas por su exmujer contra Marcos fueron sobreseídas, pero este cocinero madrileño estuvo siete años sin poder ver a su hijo, cuya custodia recuperó por orden de un juez. Irene Montero, en un habilidoso juego de sexos, alienta a las «madres protectoras» y las describe como aquellas que sustraen a sus hijos para liberarlos del yugo de sus progenitores. De los padres que se llevan a sus hijos en contra de la voluntad de

las madres no se habla como «protectores».

Según asociaciones como Nisde, los hombres protagonizan alrededor del 8% de las sustracciones de un menor, más del 91% de las personas que acuden a esta entidad son los padres denunciando una sustracción. El Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (Icmecc, en sus siglas en inglés) de La Haya publicó hace cinco años el trabajo más completo que se ha desarrollado sobre este asunto y lo hace con los datos aportados por los países firmantes del Convenio de La Haya en 1980. El estudio reveló que el 73,8% de las sustracciones (no son secuestros, porque no se pide un rescate, dicen abogados especialistas en este delito) son ejecutadas por mujeres. El Icmecc reclama a España que desglose mejor los datos y los clasifique por sexos, edad de los menores y circunstancias agravantes del delito. Aquí se continúa a vueltas con la petición de la macha-

cona cifra al Ejecutivo: ¿pero cuántas de esas madres sustractoras –si se quiere, protectoras, en el lenguaje de Igualdad– hay en España? ¿Está aumentando el problema? Se desconoce. Se le reclama en noviembre pasado también al Ministerio de Justicia. Este departamento omite publicar la cifra, pero los jueces sí hacen su trabajo. Y la memoria anual del Poder Judicial publica oportunamente, como cada ejercicio, las diligencias previas por denuncias por sustracción de menores por parte de los progenitores o de otros familiares (incluido dentro del epígrafe ‘delitos contra las relaciones familiares’ y contabiliza a los que están desaparecidos y localizados, no distingue, por eso la cifra triplica los más de 400 casos del Cndes). Precisamente, fuentes jurídicas consultadas por este periódico hablan de un problema con suficiente incidencia y un «alarmante crecimiento» en los datos, sobre todo desde que Irene Montero recalca en Igualdad. Matizan lo que Somoza también recibe como explicación en su última reunión con el Cndes, que tuvo lugar el pasado viernes 7 de julio: el Poder Judicial publica diligencias abiertas por denuncias por sustracción de menores, resueltas o no. El Cndes, en cambio, publica solo las sustracciones sobre las que no se tiene constancia ni siquiera de la localización del menor, esto es, siguen irresolutas.

La Rioja, 228 casos

Basta recrearse durante un rato en las hojas excel del Poder Judicial para ver ese aumento que también constata el presidente de Nisde. Con 2021 como último ejercicio disponible, sube un 22,85% solo de 2020 a 2021, de 1.033 diligencias abiertas a 1.269. La curiosidad lleva a La Rioja, donde en 2021 se computaron 228 diligencias por este asunto, un registro «anormal» que las mismas fuentes no se explican salvo que sea por un cambio en la metodología de medición; seguido de Cataluña (172 casos) y Madrid (132). Asturias y Navarra, con diez menores cada una; y Cantabria, que tiene un protocolo específico y registra la cifra inferior, con nueve, cierran la tabla.